

EL PAPAGAYO



AÑO II Elche, domingo 13 enero 1924 NÚM. 14

Reloj público "CALENDURA"

Fundación de las más antiguas de Elche.

Antes del siglo quince se servían los particulares para medir el tiempo, de *empollitas de oras*, que venían a ser como nuestros relojes de arena, regulando su marcha por los cuadrantes solares o relojes de sol, que los había por todas partes. El concejo tenía un encargado continuamente instalado en cierta torrecilla agujereada o linterna, hecha en el pasadizo o puente de San Roque, situado sobre el foso, entre las casas de Pomares Fuentes y la imprenta de Agulló, en la calle de San Roque. Por lo regular era un zapatero el encargado de sonar la campana, (oficio concursado por el Concejo entre los que más barato lo desempeñara), que oscilaba en el interior de la descrita linterna, suspendida sobre la cabeza de aquél maestro de obra prima, quien esclavo de su deber, golpeaba día y noche con el martillo del oficio, el sonoro instrumento, y claro es que en tan penosa y atareada faena contaría con algún auxiliar, para dar al aire la sonora sensación que avisaba al vecindario el lento compás del tiempo, silencioso y suavemente medido por el paulatino descenso de finísima arena. Aun no existía la calle de San Roque.

Acordada por el Concejo en 1437 la construcción de un reloj público, le fueron abonados á Francis(co) Campins, de Barcelona, según vemos en acta de 26 de Enero de 1438, 86 sueldos 4 dineros (unas 15 pesetas 22 cts.), importe de tres buenas ampollitas de horas, que los jurados habían encargado a Pedro Oliver, de aquella ciudad, para disponer la construcción del reloj. Ya por entonces, se sonaban las horas manualmente, con cierta campana procedente de la ermita de San Jaime, (que existía a la entrada de la calle) y colocada en la antigua torre llamada de la ve'a, (centi-

nela), la misma donde hoy está Calendura. Dicha campana servía también para anunciar peligro, queda, hora de salir a trabajar, etc., etc. y otras señales curiosas. Fué acordado también el régimen del reloj, su bastándose su servicio por todo el año, en favor de quien lo prestara por menos cantidad, sonaría las horas del nuevo mecanismo, (cuya descripción no me ha sido posible hallar en parte alguna), el encargado de la referida campana.

Abreviando notas y reduciendo espacio vamos a dar interesante noticia de la construcción del famoso Calendura, tan admirado por los forasteros, y cuya desvencijada maquinaria aún vamos defendiéndola.

26 Diciembre 1571—Calendura. Por su especial interés traduzco el «Memorial» conforme al cual los Magníficos Justicia, Jurados, Sindico y Abogado, han tratado y concluído con el señor Alonso gaytan vecino de la presente villa de *Elig* (ha de) hacer, mediante Nuestro señor Dios, dentro de cinco meses, la armadura y artificio del reloj en la forma siguiente:

Primo: ha de construir la máquina, ruedas, muelles, contramuelles, *mostrador ab sa ma* ha de tener treinta arrobas de peso, de hierro superior, cuyo artificio para el reloj habrá de tener también lo necesario para sonar cuartos de hora.

Item ha de construir las ruedas principales que son las que sufren el mayor trabajo de la maquinaria, de tanta cantidad de hierro, cuanta sea conveniente, antes sobre que falte, según se requiere encargándolo a su conciencia.

Item todos los muelles y contramuelles construirá ú obligará a construir, fuertes y gruesos conforme a los de madera, (modelo, tal vez?) que es lo que al presente se trata.

Item las garitas habrán de ser también muy sólidas cual se requiere para la construcción.

Item habrá de hacer todo lo demás conforme al conjunto de toda lo armadura del expresado re-

loj, con su habitación y banco muy bien construido, según el modelo y reseña en el memorial, con la condición de que si fuera necesaria visura de la obra, por maestro o maestros, a elección de los dichos magníficos Justicia y Jurados, será de cuenta del Concejo el gasto de la reforma.

Item, se entiende que el expresado reloj se ha de construir de la misma clase hoy existentes, cuyo diseño es el presentado por Gaytan.

Item se le abonará al citado Gaytan, las 270 libras consignadas en el compromiso de arrendamiento del impuesto sobre la mollienda, que percibirá de manos del arrendador o colector por semanas o tercias, como se convenga.

Item siendo urgente la construcción del reloj, y a fin de facilitar al citado Gaytan su cometido, el concejo dispone se le adelanten 50 libras a buena cuenta del total importe de su trabajo.

Item, toda la construcción de madera, correrá de cuenta del concejo.

Item también serán abonados a Gaytan los materiales, yeso y cal, y jornal del maestro.

Item se ha ofrecido dicho Gaytan, a construir un bulto en figura de hombre, para que suene los cuartos y las horas, dándole la madera necesaria, por el concejo.

Item, el hierro de la armadura procedente del antiguo reloj, (seguramente el mencionado antes) podrá Gaytan quedárselo, por la tasación, si lo quisiere, firmándose el consiguiente compromiso.

Item, modificando el precedente y último capítulo, fué concordado, que habiéndose valorado el viejo reloj en 50 libras (187 ptas. 50 céntimos) con la condición, de que, si era vendido en menor cantidad solo venía obligado Gaytan a pagar al concejo, 40 libras (150 pesetas), y si en más, el exceso de aquella suma, sería para Gaytan.

También consta el acuerdo re-

ferente a la fundición de las campanas para Calendura. Quedó terminado el reloj, por todo el año 1572. Costó 700 libras plata corriente (2.625 ptas.). Su peso es de 33 arrobas y 7 libras, y fué montado en la llamada Torre de la *vela* o centinela. Las campanas fueron bendecidas en la ermita de S. Jaime (hoy esquina de la calle de este nombre, tienda de Rico), por Mosén Gregorio Esclapez, cura de Sta. María, en 15 de Enero de 1573. A la de las horas se le puso por nombre Vicente (para otros Vicenta y a la de los cuartos, Miguel, El pueblo aplica a las figuras los nombres de las campanas.

El reloj de esfera es del año 1.879 y lo pagó D. Juan Martín-Cortés y Agramunt, siendo alcalde con el producto del 3 por 100 de conducción de caudales que le correspondía.

PEDRO IBARRA.

"Sonar el habla es sonar el alma"

Lo que se lee por ahí

A la sección respectiva que dan algunos días nuestros teatros, la denominan los programas anunciadores con el nombre de Sección *Vermouth, Vermouht, Vermout* y *Vermut*.

Dándole un nombre español, que podría muy bien ser *Sección de tarde* o *Sección Especial*, se podría decir, por ejemplo: *Tarde* o *Especial*: A las 6. *Noche*: A las 9. Así se evitaría el escribir un vocablo exótico y hacerlo de cuatro o cinco modos distintos.

EL MAESTRO CIRUELA.



Tomás Ródenas Chilar
PRACTICANTE

Plaza Menéndez Pelayo, 8 y Travesía Plaza Fruta, 1

Horas de Clínica, de 12 a 1

Pompas de Jabón



A ese recurso de reunir a las *fuerzas* y *vivas* para hacerlas cargar, si se terciá, con el sambenito de un acuerdo que pueda traer luego consecuencias ingratas, debe apelarse siempre con mucho tacto y prudencia. No conviene el empleo de ese medio extraordinario, así, a la buena de Dios, pues nada favorece valerse de unas *fuerzas* que se gastan fácilmente y con las cuales conviene contar para toda probable y trascendente eventualidad.

Si fuese posible poner frente a los abusos que La Electromotora comete con sus abonados esos otros de sus clientes contra los que se manifiesta tan escamada al tomar escrupulosas medidas que los evita, se vería en la comparación cuán infinitamente mayores que esos que tanto la escandalizan, eran los de la propia y *equitativa* Sociedad.

Nos encantaría sobremanera escuchar una conferencia en la que el disertante explanase este tema: Demostración del provecho y necesidad de los delantales blancos en las verduleras.

O'NELL.

EL PAPAGAYO

Semanario independiente

Plaza de Abastos, 4.-ELCHE

Precios de suscripción:

En Elche, un mes	0,50 ptas.
Resto de España, trimestre,	2,00 ..
Extranjero,	2,50 ..
Número suelto, 10 céntimos.	

Las suscripciones de fuera son de pago anticipado.

La trascendental reunión del sábado pasado

Con la plausible intención de tratar en ella «asuntos de verdadero interés para esta población» según rezaban los B. L. M. que nuestro diligente alcalde pasó a todo lo más significado en los órdenes industrial, comercial, societario, etc., se celebró una reunión de todos estos elementos, presidida por el Sr. Sánchez Bernad, en la tarde del 5 del mes actual.

Y el primer punto a tratar fué el de la construcción, considerada como precisa y urgente, de un edificio que, además de que sirva de alojamiento para las fuerzas de Guardia civil y Carabineros pueda destinarse a cárcel, y en vista de las varias opiniones expuestas la cosa quedó para estudio minucioso del punto en donde se ha de enclavar este edificio, su coste aproximado y la forma de arbitrar los cuantiosos recursos de que se precisan para acometer esta empresa.

El segundo punto a tratar fué el del arreglo en serio de la cañería de las aguas potables, pero este asunto no hubo porqué tratarlo, porque según el Alcalde, el Municipio se las arreglará como buena mente pueda para dejarlo resuelto a satisfacción.

Por último, el Sr. Sánchez Bernad habló de cierta adhesión al presidente del Directorio militar; mas al preguntar si alguno de los reunidos hacía constar su adhesión y no haber ninguno de ellos—caso extraño e inexplicable en verdad—que respondiese a la pregunta, se levantó esta sesión, que, como se ve, careció de ese interés que parecía había de tener.

Juan Vicente Caracena

PRACTICANTE

Horas de Clínica, de 11 a 1

Puente Ortices, núm. 5

El tío Róc y El Papagall

—Tío Róc, ¿que l' han posat els Reis Magos?

—Els Reis Magos res, pero eixos de «La Electromotora» si que m' han posat la ratereta eixa que pösen pa que no sels puga robar fluido. ¡Están eixos frescs!

—Pos si a vosté no l' han posat els Reis, será 'l únic, porque enguañ han posat hasta als mórts.

—¿Cóm hasta als mórts?

—¡Bayal! ¡Coma que ho he vist yo per els meus ulls! En un nicho havia una somereta d' eixes que hay en els escaparates de les confiterías, en les aiguarettes carregaes de dolsos.

—El món está ple de sorpreses, amic papagall.

—Y de chiflats, tío Róc, y de chiflats. Hara que m' en recorde ¿Ha vist que campechanes están les verduleres en el devantal blanc?

—Moltisim rebé qu' está aixó de que les encarnelles se despachen en arreglo a les més series condicions higiéniques. Perque yo supón qu' aixó se farà per higiene.

—Hóme, yo crec que sí. Hara que lo dels gorros casi no s' estila...

—Lo que falta es qu' es fasen posardevantal als asperos. Aixó de posase una pufandeta per la sintura, ni es higiénic ni es estétic.

—¡Carall, tío Róc, quines parauletes se pórt a vosté!

—Coma que no me deixe ningún bando per liechir y com no son poquets els que se dicten, un poquet d' este y un poquet d' aquell... algo se deprén.

—Entonses haurá llechit eixe sobre la obría y tancá dels comerços, de hara en avant.

—Per sért qu' hay qui no sap cóm tindrà qu' arregláseles pa comprar els disaptes de matí, cuant en casa no hay dinés ni pa

comprar una caixeta de mistos.

—Tot s' arreglará. Es cuestió de acostumbrase.

—¿Qu' has oit dir de la funsió del dimats a benefisi dels alemanes?

—Que va ser un desastre artistic y una catástrofe económica.

—Ya ho suponía yo. ¡Pero com els comedians estos están empeñats en fer tot lo contrari de lo que dehuen fer... que es no fer benefisis, porque el públic no vol vórelos fero tan mal..!

—Déixelos, hóme, ells se convenserán póc a póc,

—Per mí...

—Vecha, vecha, cuant va a vore un partit de *foot-ball* y vorá quin camp han fet mes guapo.

—M' han dí que sempre guaña el «Elche». ¿Ahí póen haver tramposíes?

—No, señor. Es que tenim un «onse» formidable.

—Tinc qu' anar a vórelo chuar.

—Vacha, y ya me dirá.

ECOS

El miércoles se verificó el enlace matrimonial de la encantadora señorita Asunción Boix Fenoll con el distinguido joven Alfredo Sánchez Torres, hijo del Alcalde D. Antonio Sánchez Bernad.

A los nuevos esposos, que han salido de viaje para varias capitales de provincias, les deseamos eterna y venturosa luna de miel.

El movimiento de Caja durante el mes de diciembre útimo, según nota detallada que la Alcaldía nos remite, es el que sigue: Existencia en 30 de noviembre, 15.224'40 pesetas; importan los ingresos del mes de diciembre, 24.559'12 y los Pagos realizados en el mismo mes 24.402'21; la Existencia en Caja en 31 diciembre asciende a 15.381 pesetas con 31 céntimos.

Cansó de llauraor

Te la tires de guapeta
 y tens cara de conill;
 te penses qu'eres grasiosa
 y pareixes un setrill.

MIQUÉL DE GAÑA

CAFÉ ECONÓMICO

DE
 JOSÉ MARIA JUAN
 Café, Jarabes y Cerveza de las
 mejores marcas
 PLAZA DE ABASTOS, 8

Espectáculos

Teatro Kursaal

El viernes, y con buena entrada dió la primera de las cuatro funciones de abono, la Compañía de alta comedia MARIA GÁMEZ. Se representó con gran aplauso «Las hijas del rey Lear», de Muñoz Seca. Anoche se puso en escena la obra de Felipe Sasonne, «¡Calla, corazón!»; para esta noche está anunciada la producción de Fernández del Villar, «ALFONSO

XII, 13» y para mañana, «EL CLARO», del mismo autor.

Teatro Llorenie

Esta noche se proyectará la 2.^a y última jornada de la soberbia adaptación cinematográfica de EL ALCALDE DE ZALAMEA y actuará la gentil y aplaudida cancionista EVA SEGURA.

Societat Nuevos Riegos "El Progreso" CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 19 del Reglamento, se convoca a Junta General ordinaria para el próximo día 27, a las tres de la tarde.

SUBASTA

El día 27 de Enero próximo, a las 10 de la mañana, en el zaguán y despacho de la casa del Abogado D. Manuel Gómez Valdivia, se venderán en pública subasta, y con arreglo a las condiciones que luego se fijarán, las siguientes fincas, todas ellas propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Peñafiel:

Primera. Por tipo de 20.000 pesetas una casa situada en la calle de Canalejas, núm. 1, esquina a la plaza Mayor, lindante por derecha o Norte con casa de Josefa Alemañ; izquierda o Sur con calle de Canalejas, por donde tiene su entrada; espalda o Este con D. Julio López, y frente o Poniente con la plaza Mayor.

Segunda. Por tipo de 5.000 pesetas otra casa situada en la calle de San Pedro, núm. 16, antes 14, lindante por Norte con casa de Juan Torres, izquierda o Sur casa de Josefa Pomares; espalda o Este con casa Pablo Peñal, y frente o Poniente con la calle de San Pedro.

Tercera. Por tipo de 3.500 pesetas otra casa situada en el Arrabal de Santa Teresa, calle de San Pascual Bailón, núm. 20, y lindante por espalda o Norte casas de Antonio Berenguer y de Francisco Orts; Oeste o derecha casa de Antonio Moltó y de Manuela García; izquierda o Levante casa de Salvador Sansano, y por frente o Sur calle San Pascual.

Cuarta. Por tipo de 4.000 pesetas otra casa situada en la calle del Horno de Pomares, núm. 3, parroquia de Santa María, lindante por derecha o Poniente casa de Luis Tercoll; izquierda o Levante y Norte o espalda casa de la condesa de Melgar y Mediodía o frente con la calle del Horno.

Condiciones

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

2.^a Cada finca será objeto de un lote distinto.

3.^a La subasta de cada finca durará quince minutos y se verificará por el sistema de pujas a la llana.

4.^a Se podrá licitar libremente, pero el rematante vendrá obligado a depositar en la mesa del despacho el 20 por 100 de la cantidad objeto del remate, presentar su cédula personal y firmar con el Sr. dueño o su apoderado D. Manuel Gómez un documento privado expresivo del precio y demás condiciones del remate, que quedará ineficaz por la falta de cualquiera de los tres requisitos exigidos en este número.

5.^a El licitador que no lo sea por cuenta propia deberá manifestar el concepto en que interviene.

6.^a El otorgamiento de las escrituras a favor de los rematantes tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al de la celebración de la subasta, a menos que los interesados de común acuerdo señalen otra fecha.

7.^a Los títulos de propiedad de las fincas subastadas estarán sobre la mesa del despacho de D. Manuel Gómez, sin que los rematantes tengan derecho a exigir la presentación de ningunos otros.

8.^a Todos los gastos de las escrituras de venta serán de cuenta de los rematantes.

9.^a El rematante que no se presente a otorgar la escritura en el día convenido, perderá el depósito y todo derecho a la finca, cualquiera que sea la causa de ello.

Elche 30 Diciembre 1923.
 MANUEL GÓMEZ.